CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DICIEMBRE 2016 - FEBRERO 2017 DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y MIGRANTES.

INTEGRACIÓN:
PRESIDENTE: PROF. ALFREDO FIERROS GONZÁLEZ.
VOCAL: MARCELA GUADALUPE ACEVES SÁNCHEZ.
VOCAL: DANIELA ELIZABETH CHÁVEZ ESTRADA.
VOCAL: MTRO. IVAN OMAR GONZÁLEZ SOLÍS.

Informe que se realiza con fundamento en lo establecido en el artículo 87 fracción X del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, siendo el siguiente:

Sesiones de Comisión Realizadas:

En el periodo referido se sesiono en una ocasión, siendo a las 11:00 once horas del día 19 Enero del año en curso, llevándose a cabo la Cuarta Cesión de la Comisión de Derechos Humanos y Migrantes. En la cual se abordo como tema principal entre otros; Lo relacionado a Cementerios; como lo era la difusión de la reforma al artículo 59 del Reglamento de Cementerios, por parte de la Brigada de derechos Humanos y Migrantes en las distintas Delegaciones, Agencias y Colonias de nuestro Municipio de San Pedro Tlaquepaque, para dar a conocer dicha reforma a la población. Que consiste en que cualquier persona propietaria de las fosas de los cementerios Municipales, puede realizar arreglos, remodelaciones y construir sus tumbas bajo el visto bueno y la supervisión de la dirección de cementerios, sin necesidad de tener que recurrir a los comisionistas que estaban inscritos en un padrón en los cementerios y quiénes eran los únicos encargados de realizar tales trabajos, y lo cual ocasionaba que se elevaran los costos, mismos que tenía que pagar la ciudadanía, pues si dichos comisionistas que estaba registradas en el padrón no realizaban los trabajos, no les eran permitido a los particulares hacerlo, por lo que forzosamente tenía que pagar lo que ellos establecieran, aunque fuera los costos mas elevados de la realidad por ese trabajo, si querían realizar cualquier trabajo en las tumbas de los cementerios. Por lo que al reformarse el artículo se favoreció a la Ciudadanía, realizándose esto por la Brigada de Derechos Humanos, toda vez que este tipo de asuntos están relacionados con los Derechos humanos que tienen las Personas, quienes deben tener la plena libertad de contratar a la persona que ellos consideren sin necesidad que se les imponga la restricción de contratar forzosamente a los contratistas que estaban registradas en los padrones de los cementerios como estaba anteriormente y con violación flagrante a los derechos humanos.

De igual manera se les informaba a la Ciudadanía que con un costo mínimo podía pasar a la Dirección de cementerios para que cambiaran y regularizar sus títulos de propiedad de las fosas, pues muchos títulos ya estaban ilegibles, otros ya habían fallecido sus titulares y continuaban sus familiares con ellos e inclusive existían errores en cuanto a la localización de las tumbas, lo cual estaba ocasionando problemas a la dirección de cementerios, y por tal motivo se les informara que si tenían algún problema de esta índole acudieran a la dirección de cementerios para que les fuera resuelto.

Iniciativas turnadas por el pleno del Ayuntamiento a través del Secretario General a la comisión de Derechos Humanos y Migrantes, en su calidad de convocante ninguna y en su calidad de coadyuvante.

Turnos presentados por la Comisión de Derechos Humanos y Migrantes, ninguno.

Por lo que ve a Dictámenes Emitidos por la Comisión de Derechos Humanos y Migrantes, ninguno.

En cuanto lo referente a lo realizado por el suscrito en lo personal y la Brigada de Derechos Humanos que dirijo se hace del conocimiento del pleno lo siguiente:

Durante los tres meses, la Brigada de derechos Humanos se dio a la tarea de visitar las distintas Delegaciones, Colonias y Barrios de nuestro Municipio, dando a conocer e informando y concientizando a la ciudadanía todo lo relacionado a los Derechos Humanos, y además informando a la Población sobre la Reforma al artículo 59 del Reglamento de Cementerios, y ha donde acudir si tuviesen algún problema con sus título de propiedad de las tumbas de algún cementerio Municipal, visitándose:

San Martín de las Flores de arriba, Santa Anita, El Organo, Emiliano Zapata, Las Huertas, Francisco Silva, La Duraznera, Fraccionamiento Revolución, Toluquilla, El Refugio, Tepeyac, Miravalle, Las Juntas, La Capacha, El Campesino, La Micaelita, La Guadalupana, El Vergel, El Vergelito, Santa María Tequepexpan, La Gigantera, Miraflores, Jardines de Miraflores, Lomas de Santa María, Haciendas del Real, Cotto Arezzo, Valle de las Eras, Los Olivos I, Los Olivos II, Alborada, Fraccionamiento Real Tulipanes. Lomas de Tlaquepaque, Colonial Tlaquepaque, Las Huertas, Las Liebres, San Sebastianito, Los Puestos, López Cotilla, María Tequepexpan, Plan de Oriente, La Cofradía, San José Tateposco, Rancho Blanco, San Pedrito, Parques de la Victoria, Buenos Aires, Las Liebres y las Pintas.

Además se ha asistido a los distintos eventos, sesiones y mesas de trabajo de las 10 distintas comisiones de las cuales formo parte, presidiendo una de ellas y las demás en mi carácter de vocal, teniendo participación en las mismas, así como interviniendo en las sesiones de cabildo a las cuales he acudido puntualmente a todas.

A T E N T A M E N T E.

PROF. ALFREDO FIERROS GONZÁLEZ.
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE DERCHOS HUMANOS Y MIGRANTES.